



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

Ley CREADO EL 06-06-2000 LEY N° 27282



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050-2026-MDJN/GM

Jesús Nazareno, 24 de marzo del 2026.

VISTO:

El INFORME N° 043-2026-MDJN-SGSM/HNR, de fecha 23 de febrero del 2026; en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; y demás anexos,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, Concordante con el Primer Párrafo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Las Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de a cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio de Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan a implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructiva para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante el N°043-2026-MDJN-SGSM/HNR, de fecha 23 de febrero del 2026;; la Sub Gerente de Servicios Municipales, la BLGA. HERLINDA NUÑEZ ROMERO, presenta **PLAN DE TRABAJO 2026 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTA - EDUCCA"**,

Que mediante el INFORME N°033-2026-MDJN/SGSM-DOYMA/WRSV., de fecha 20 de febrero del 2026, el Responsable (e) de la División de Ornato y Medio Ambiente, el Abog. Wilber Rafael Suarez Villarroel, solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2026 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTA - EDUCCA"**,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

Ley CREADO EL 06-06-2000 LEY N° 27282



Que, por las consideraciones expuestas el señor Gerente en uso de sus Facultades conferidas por Resolución de Alcaldía N° 054-2026-MDJN/A, de fecha 13 de marzo del 2026, artículo primero se desconcentra y delega, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal; y de conformidad con el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y 20) concordante con el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO 2026 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL de la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL JESUS NAZARENO (Programa Municipal EDUCCA - Jesús Nazareno); el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la DIVISIÓN DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la DIVISION DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la DIVISION DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la DIVISION DE ORNATO Y MEDIO AMBIENTE para conocimiento y demás fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

Lic. Adm. FREDY MENESES ZAVALTA
GERENTE GENERAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS NAZARENO



PLAN DE
TRABAJO
2026



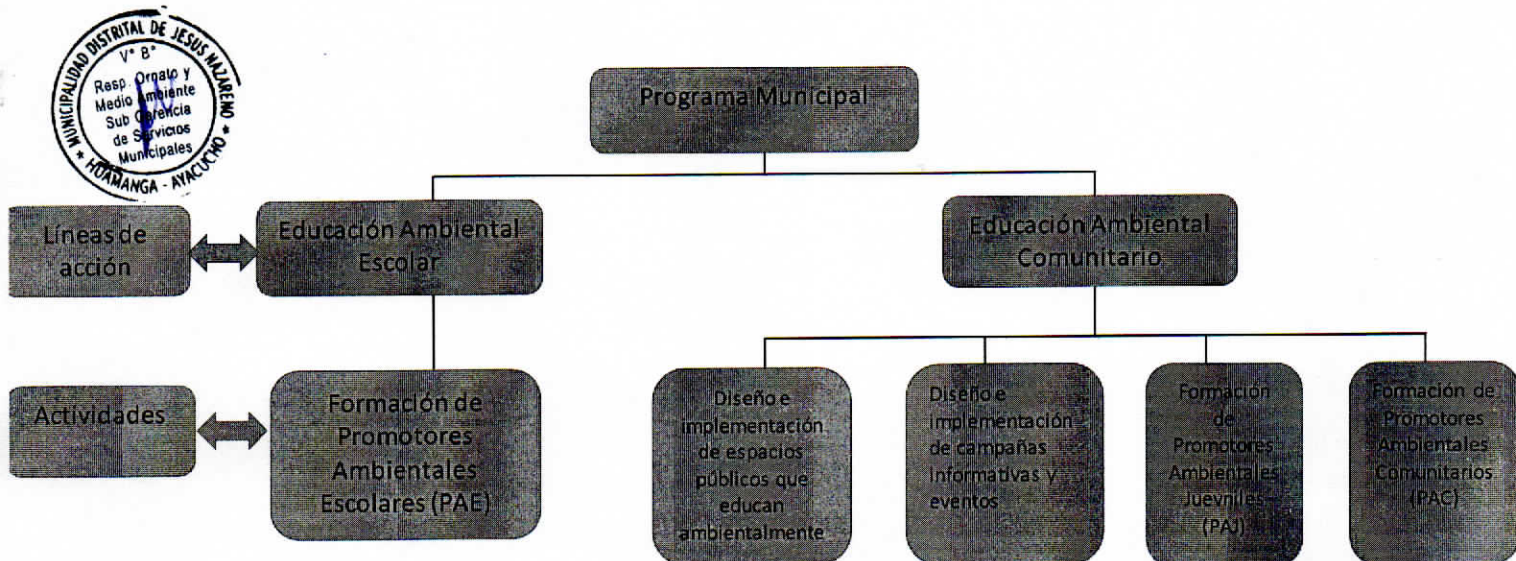


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, mediante la Ordenanza Municipal N.º 067-2023-MDJN/A, de fecha 10 de abril de 2023, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA). En el marco de esta norma, y con la finalidad de dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas, se desarrollarán diversas actividades orientadas al logro de las metas previstas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, en concordancia con el Objetivo Prioritario N.º 9 y demás dispositivos legales vinculados al Programa Municipal EDUCCA.

En este contexto, la División de Ornato y Medio Ambiente, adscrita a la Subgerencia de Servicios Municipales, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como instrumento de gestión fundamental para la adecuada planificación y ejecución de las actividades en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno desarrollará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental escolar:

Orienta la construcción de una cultura y estilos de vida sostenibles en el ámbito de la educación formal, mediante la formación de Promotores Ambientales Escolares, quienes fortalecen las buenas prácticas ambientales dentro de la comunidad educativa.

Educación ambiental comunitaria:

Promueve valores y prácticas ambientales orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, a través del diseño e implementación de espacios públicos con enfoque educativo ambiental. Asimismo, desarrolla estrategias de comunicación mediante campañas informativas y la realización de eventos de sensibilización. Del mismo modo, fomenta y facilita la participación activa y responsable de la ciudadanía mediante la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



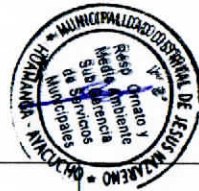
PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Tarea 1 Se realizará coordinaciones con las instituciones educativas del distrito de Jesús Nazareno para: <ol style="list-style-type: none"> Realizar La selección de instituciones educativas a participar en el programa municipal EDUCCA. Identificación de promotores ambientales escolares Implementación de acción educativas ambientales bajo la modalidad presencial, que respondan a la problemática ambiental en el distrito para reforzar la articulación docente –estudiante-familia. Capacitación presencial a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de gestión ambiental. 	Número de Instituciones Educativas que Participan en el Programa Municipal EDUCCA.	02 Institución Educativas	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental, promotores ambientales.	Marzo - Abril	División de Ornato y Medio Ambiente	
	Tarea 2 Acreditación de los PAE de acuerdo al formato por el MINAM.	Número de PAE Acreditados	20 Promotores Ambientales Escolares Acreditados.	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental, promotores ambientales. Materiales e Insumos: Pines de Reconocimiento.	Abril - Noviembre	División de Ornato y Medio Ambiente	
	Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad presencial o virtual sobre las siguientes temáticas: ¿Qué temáticas vas a ofrecer? Charla 1: Funciones de los PAE Charla 2: Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación. Charla 3: El reciclaje y ¿Qué es el Programa Recicla? Charla 4: ¿Cómo realizar un punto ecologico en la casa, escuela?	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados	04 charlas de Capacitación 20 PAE capacitados	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental, promotores ambientales. Materiales e Insumos: Materiales Para Capacitación.	Abril - Noviembre	División de Ornato y Medio Ambiente	



	Tarea 4 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.	Número de docentes capacitados.	03 Docentes Capacitados..	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental, promotores ambientales. Materiales e Insumos: Materiales de Escritorio	Mayo - Julio	División de Ornato y Medio Ambiente	
	Tarea 5: Implementación del proyecto: - Puntos ecológicos escolares (residuos sólidos reaprovechables).	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	2 proyectos	Especialista en Educación Ambiental, promotores ambientales. Materiales e Insumos: Semillas.	Mayo - Noviembre	División de Ornato y Medio Ambiente	
	Tarea 6 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes..	Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas	20 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos 2 IE reconocidos	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental, promotores ambientales. Materiales e Insumos: Certificados.	Diciembre	División de Ornato y Medio Ambiente	
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Diseño e Implementación de Espacios Públicos que Educan Ambientalmente	Tarea 1 Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Jesús Nazareno.	N° de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.	01 Espacio Públicos Habilitados.	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.	Abril	División de Ornato y Medio Ambiente	
	Tarea 2 Habilidadación de espacios que educan ambientalmente identificados, en las zonas donde existen puntos críticos de RRSS Y RCD.	N° de actividades de promoción cultural-ambiental implementados	02 actividades desarrolladas en el Parque B. Leguía (Jesús Nazareno) será	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales Para Difusión Ambiental.	Mayo - Diciembre	División de Ornato y Medio Ambiente	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



			Implementado como EPEA			
	<p>Tarea 3 Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<p>Nº de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>30 personas .</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Mayo - noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
<p>Diseño e Implementación de Campañas Informativas y Eventos</p>	<p>Tarea 1 Diseño e implementación de campañas informativas sobre: 1.- Menos plástico más vida Consumo responsable (plásticos y envases descartables). 2.- Recicla Ya Jesús Nazareno (Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva) 3.- Jesús Nazareno te quiero Limpio (Horarios y rutas de recolección). 4.- Eco cine y Eco trueque Nazareno cuida el ambiente .</p>	<p>Nº de campañas informativas realizadas.</p> <p>Nº de personas que participan en campañas informativas</p>	<p>04 Campañas</p> <p>80 personas</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>Tarea 2 Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental -Campaña de Limpieza en el Río Alameda. Por Día Mundial Del Agua – Marzo 22. -Pasacalle: Por Día de la Tierra – Abril 22. -talleres en temas de reciclaje. Día Mundial del reciclaje – Mayo 17. - Eco Moda. Por el Día mundial del medio Ambiente - junio 5. -Campaña menos plástico más vida Por el día Internacional sin bolsas Plásticas “Jesús Nazareno te quiero sin uso de Bolsas plásticas” - 3 de julio</p>	<p>Nº de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>Nº de personas que participan en eventos</p>	<p>05 Eventos.</p> <p>100 personas</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Marzo - Abril</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<p>Tarea 3 Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.</p> <p>Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>material comunicacional audiovisual generado</p> <p>N° de material comunicacional gráfico generado</p>	<p>500 materiales</p> <p>500 materiales</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental Materiales e Insumos: Materiales de Difusión Ambiental.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
	<p>Tarea 4 Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<p>Nº de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p>	<p>200 Personas.</p>	<p>Recursos Humanos: responsable de imagen institucional Materiales e Insumos: spot de Difusión Ambiental.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</p>	<p>Tarea 1 Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p>	<p>N° de PAJ acreditados.</p>	<p>10 Promotores Ambientales Juveniles Acreditados.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.</p>	<p>Abril - Mayo</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
	<p>Tarea 2 Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p>			<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Pines de Reconocimiento, Polos y Gorras.</p>	<p>Abril</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
	<p>Tarea 3 Capacitación a los PAJ bajo la modalidad presencial o virtual sobre las siguientes temáticas: ¿Qué temáticas vas a ofrecer?? Charla 1: Funciones de los PAJ</p>	<p>N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p>	<p>02 Charlas y/o Talleres</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales Para Capacitación.</p>	<p>Abril</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	Charla 2: Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.					
	Tarea 4 Los PAJ participaran en las siguientes actividades: A) Sensibilización Ambiental B) Concurso de Material reciclado	N° de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	02 Actividades en las que participan los PAJ.	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales de difusión ambiental.	Abril - Noviembre	División de Ornato y Medio Ambiente
	Tarea 5 Reconocimiento a los PAJ	N° de PAJ reconocidos.	10 Promotores Ambientales Juveniles Reconocidos.	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales de Escritorio.	Diciembre	División de Ornato y Medio Ambiente
Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).	N° de PAC acreditados.	10 Promotores Ambientales Comunitarios Acreditados.	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.	Marzo	División de Ornato y Medio Ambiente
	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Pines de Reconocimiento, Polos y Gorras.			Mayo - Julio	División de Ornato y Medio Ambiente	
	Tarea 3 Capacitación a los PAC bajo la modalidad presencial o virtual sobre las siguientes temáticas: ¿Qué temáticas vas a ofrecer?? Charla 1: Funciones de los PAC Charla 2: Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.	N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	02 Charlas y/o Talleres.	Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental.	Abril	División de Ornato y Medio Ambiente



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL.



	<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial. a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p>	<p>N° de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>02 Actividades en las que participan los PAC.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales Para las campañas.</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	
	<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC.</p>	<p>N° de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	<p>10 Promotores Ambientales Comunitarios Reconocidos.</p>	<p>Recursos Humanos: Especialista en Educación Ambiental. Materiales e Insumos: Materiales de Escritorio.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>División de Ornato y Medio Ambiente</p>	



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO



PRESUPUESTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2026

BIENES (X)

DEPENDENCIA SOLICITANTE
PROGRAMA PRESUPUESTAL

: ABASTECIMIENTO
: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

ACTIVIDAD 5006157

: EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA
DE RESIDUOS SOLIDOS

META PRESUPUESTAL

: FINALIDAD 0393595 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA
MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



COD.	COMPONENTES/ACTIVIDAD/500661157	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR REFERENCIAL.		PRECIO TOTAL
				P. UNIT.	SUB TOTAL S/.	
META: EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA						
ACTIVIDAD OPERATIVA: EJECUCION DEL PROGRAMA EDUCCA						
1	PERSONAL					S/ 34.800,00
1,1	RESPONSABLE DEL PROGRA EDUCCA	MESES	12	S/1.700,00	S/20.400,00	
1,2	ASISTENTE DEL PROGRAMA EDUCCA	MESES	12	S/1.200,00	S/14.400,00	
2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					S/ 1.200,00
2,1	FRUTA(PLATANO , MANDARINA, ETC)	CIENTO	5	S/40,00	S/200,00	
2,2	AGUA Y/O REFRESCO	UNIDAD	500	S/2,00	S/1.000,00	
3	VESTUARIOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL					S/ 1.810,00
3,1	SOMBRERO DE ALA ANCHA TIPO SAFARI	UNIDAD	6	S/100,00	S/600,00	
3,2	POLO MANGA CORTA	UNIDAD	50	S/20,00	S/1.000,00	
3,3	CHALECOS REFLEXIVOS	UNIDAD	6	S/20,00	S/120,00	
3,4	GUANTES DESCARTABLES	CAJAS	5	S/18,00	S/90,00	
4	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					S/ 1.400,00
4,1	PETROLEO B-5	GALON	20	S/16,00	S/320,00	
4,2	GASOLINA REGULAR	GALON	60	S/18,00	S/1.080,00	
5	ACTIVIDAD OPERATIVA: CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y EVENTOS					S/ 150,50
5,1	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					
5,1	PAPEL BOND 75 GR	MILLAR	3	S/25,00	S/75,00	
5,2	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	UNIDAD	6	S/1,00	S/6,00	
5,3	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA ROJO	UNIDAD	6	S/1,00	S/6,00	
5,4	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	UNIDAD	2	S/3,00	S/6,00	
5,5	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	UNIDAD	2	S/3,00	S/6,00	
5,6	TAMPON TAMAÑO GRANDE COLOR AZUL	UNIDAD	1	S/3,50	S/3,50	
5,7	ARCHIVADOR CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2	S/5,00	S/10,00	
5,8	CORRECTOR	UNIDAD	2	S/2,00	S/4,00	
5,9	TABLEROS	UNIDAD	3	S/8,00	S/24,00	
5,1	RESALTADOR COLOR VERDE	UNIDAD	2	S/5,00	S/10,00	
6	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA					S/ 600,00
6,1	VOLANTES	MILLAR	3	S/100,00	S/300,00	
6,2	FOLLETOS, STIQUER, OTROS	MILLAR	3	S/100,00	S/300,00	
ACTIVIDAD OPERATIVA: FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES						
7	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO					S/1.000,00
7,1	SERVICIO DE CAPACITACION EN GENERAL	SERVICIO	1	S/1.000,00	S/1.000,00	
8	DIVERSOS SERVICIOS					S/800,00
8,1	PINTADO DE MURALES	SERVICIO	1	S/300,00	S/300,00	
8,2	ELABORACION DE SPOT PUBLICITARIO	SERVICIO	1	S/500,00	S/500,00	
TOTAL						S/41.760,50